

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto Planta Fotovoltaica "CF Binéfar III" de 1,5249 MWp y su línea de evacuación 25 kV en los términos municipales de Binaced, Binéfar y Monzón (Huesca), del promotor Enerland Generación Solar 16, SL. Expediente AT-235/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, expediente número AT-235/2020, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 16, SL, con CIF B99550675 y domicilio en C/Bílbilis, número 18, Nave A04, de Zaragoza (CP 50197).

Instalación: Planta Fotovoltaica "CF Binéfar III" de 1,5249 MWp y su línea de evacuación 25 kV.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en polígono 36, parcela 1 de Binaced (Huesca) y Línea de evacuación a través de los términos municipales de Binaced, Binéfar y Monzón (Huesca).

Potencia de placas: 1,5249 MWp. Potencia inversores 1,5 MW. Potencia de evacuación: 1,2 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 3,755 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 2.652 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 575 Wp con 51 seguidores solares a un eje este-oeste, 6 inversores de 250 kW, limitados a la potencia de evacuación de 1,2 MW.

Centro de transformación, ubicado en la planta fotovoltaica, con 1 transformador de 1,5 MVA y 0,8/25 kV, 1 celda de línea, 1 celda de protección con interruptor automático y 1 celda de medida.

Línea de evacuación proyectada de 25 kV, origen en centro de transformación, y final en el punto de conexión barras de 25 kV de SET Binéfar. Tendrá dos tramos subterráneos y uno aéreo con una longitud total de 5.726 metros. Compartirá zanjas y apoyos con los parques fotovoltaicos "CF Binéfar I" y "CF Binéfar II" objeto de otros proyectos. La línea aérea contará con 17 apoyos metálicos. Se instalarán en el apoyo número 1 y en el número 17 las conversiones de paso aéreo-subterráneas. Los tramos de la línea quedarán distribuidos así:

- Tramo subterráneo de 967 metros que unirá el Centro de Transformación con el apoyo número 1 de la línea de media tensión proyectada. Conductores 3x1x150 mm² Al Heprz1 18/30 kV.
- Tramo aéreo de 3.668 metros contará con 17 apoyos entre el apoyo número 1 y el número 17 de la línea proyectada. Conductores LA-180.
- Tramo subterráneo de 1.091 metros que unirá el apoyo número 17 de la línea con barras de 25 kV de la subestación SET Binéfar (existente) propiedad de E-Distribución Redes Digitales SLU. Conductores 3x1x150 mm² Al HEPRZ1 18/30 kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto por cualquier interesado, en https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. AT-235/2020. Planta fotovoltaica CF Binéfar III de 1,5249 MWp y su línea de evacuación 25 KV".



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 29 de octubre de 2021.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.